

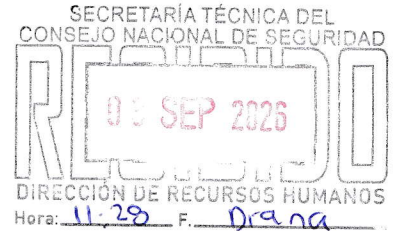


Secretaría
Técnica del
Consejo Nacional
de Seguridad



Guatemala, 03 de septiembre del 2026
Ref.: STCNS-DFI-289-2026-LAAC-srgs

Licenciada
Lourdes Elizabeth Donis Valdivieso
Directora de Recursos Humanos
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



Estimada Licda. Donis:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para informarle que durante el mes de AGOSTO del año 2026 SE PAGARON VIATICOS por medio de la Caja Chica al personal que labora en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, correspondiente al programa 67, Comisión de Asesoramiento y Capacitación – CAP y Dirección Administrativa, siendo los siguientes:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	OBJETIVO	LUGAR DE DESTINO	COSTO DEL VIAJE
1	MAYRA TURQUEZA CASTELLANOS DERAS	ESTABLECER ALIANZAS POLITICO GEOESTRATEGICAS A NIVEL DEPARTAMENTAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CON LA LICDA. DILIA MARGARITA CO COY, GOBERNADORA DEPARTAMENTAL Y ACERCAMIENTO CON AUTORIDADES MILITARES DE CREOMPAZ	DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GOBERNACION DEPARTAMENTAL Y CREOMPAZ	Q. 655.55
2.	ARNOLDO PEREZ SARCEÑO	ACOMPañAR AL PERSONAL DE LA COMISION DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACION -CAP-	DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GOBERNACION DEPARTAMENTAL Y CREOMPAZ	Q. 688.55

Basado en la Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10 numeral 12.
Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Lic. Samuel Rodolfo Gutiérrez Santiago
JEFE DE TESORERÍA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Vo.Bo.

Lic. Luis Antonio Alfaro Cojula
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



Secretaría
Técnica del
Consejo Nacional
de Seguridad



Guatemala, 03 de septiembre del 2026

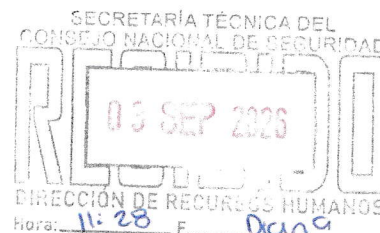
Ref: STCNS-DFI-290-2026-LAAC-srgs

Licenciada

Lourdes Elizabeth Donis Valdivieso

Directora de Recursos Humanos

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



Estimada Licda. Donis:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para informarle que durante el mes de AGOSTO del año 2026 NO SE PAGARON VIATICOS AL EXTERIOR al personal que labora en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, correspondiente al programa 67.

Basado en la Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 11, numeral 3. Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Lic. Samuel Rodolfo Gutiérrez Santiago
JEFE DE TESORERÍA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Vo.Bo.

Lic. Luis Antonio Alfaro Cojuto
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad